

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES		Código: GC-F-04
			Versión: 2.0
			Fecha: Junio 27 de 2014
			Página 1 de 1
CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 004 de 2018 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)			
OBJETO DEL CONTRATO: (2)EL ARRENDADOR da en arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 No. 7-49 de Garzon. Los linderos del inmueble son: por el NORTE, con la Calle 5; por el ORIENTE, con casas de Hernando Cabrera Trujillo; POR EL OCCIDENTE Y EL SUR, con casa de Oliva Toledo de Gorrón. PARAGRAFO: El área del inmueble arrendado es de 54 metros cuadrados aproximadamente.			
CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4)		PERIODO: (5)
MARIA OLIVA TOLEDO GORRON	LUCAS DANIEL ABELLA SERREZUELA		01-03-2018 al 31-03-2018
OBLIGACIÓN (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO (8)	OBSERVACIONES (9)
1. Entregar el inmueble en las condiciones que se requieren.	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
2. Garantizar el buen uso, goce y disfrute del inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de perturbación o impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de terceros	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
3. Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionados a las necesidades requeridas. Todos los anteriores a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte de la entidad contratante.	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
4. Permitir la instalación del aviso que identifique el ente Ministerial que toma en arriendo.	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
5. Garantizar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección de equipos contra incendios, y demás normas de seguridad industrial que sean aplicables	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
6. Garantizar que los circuitos eléctricos que alimentan el inmueble estén dentro de un tablero de material no combustible	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
7. Asegurar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla a cabalidad con los preceptos legales contenidos en la ley de discapacitados No. 361 del 7 de febrero de 1997, por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación en aspectos de prevención, educación, de rehabilitación de integración laboral, de bienestar laboral, transporte, comunicaciones, de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA

8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura de la edificación con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones en cualquiera de los niveles. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan a uso indebido del inmueble	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas de inmueble, sean estas redes de agua potable e instalaciones eléctricas	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
10. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de todos y cada uno de los inmuebles contratados, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las actividades competencias del Ministerio. Si transcurrido tres (3) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente.	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	NA
11. Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	24.9%	Prestacion del servicio de arrendamiento el inmueble ubicado en la carrera 4 No. 3-54 de La Plata	N.A
12. Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	N.A
13. Las demás que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del presente contrato.	24.9%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE GARZON (H)	N.A



LUCAS DANIEL ABELLA SERREZUELA

SUPERVISOR

Instructivo diligenciamiento (no imprimir):

1. Indicar número y vigencia asignado al contrato.
2. Indicar objeto del contrato
3. Indicar nombre completo del contratista
4. Indicar nombre y cargo del supervisor (es) y/o interventor (es)
5. Indicar el periodo de ejecución del contrato.
6. Indicar las obligaciones del contratista establecidas en el contrato
7. Indicar el porcentaje de cumplimiento frente a la obligación del contrato relacionada.
8. Indicar el producto obtenido frente a la obligación, si aplica.
9. Indicar observaciones frente al porcentaje de cumplimiento y/o producto obtenido de la obligación relacionada, si aplica.
10. Firmar por parte del supervisor (es) y/o interventor (es).